

Decreto Nº 2088, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Sres. Gabriel Peña Aranda y Carlos Senti Anfrús.

(G. O. Nº 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2088

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Gabriel Peña Aranda y Carlos Senti Anfrús, Directores Generales de Radiodifusión y Televisión de España y de Coordinación Informativa del Ministerio de Interior del hermano país, respectivamente;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a los señores Gabriel Peña Aranda y Carlos Senti Anfrús, Directores Generales de Radiodifusión y Televisión de España y de Coordinación Informativa del Ministerio de Interior del hermano país, respectivamente.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2089, que nombra al Ing. Agrónomo Héctor Mena Valerio, Subdirector Técnico de Producción del Instituto Agrario Dominicano.
(G. O. Nº 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2089 ✓

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El ingeniero Agrónomo Héctor Mena Valerio, queda nombrado Subdirector Técnico de Producción del Instituto Agrario Dominicano, con rango de Subsecretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER